FUNDAMENTOS

Entre los derechos, principios y criterios que dan sustento a la propuesta teórica de la educación en argen tina, entre otras cosas, se señala:

* El fortalecimiento de la identidad nacional atendien do a las idiosincrasia locales, provinciales y regio nales.

* El desarrollo.....tecnológico y económico del país.

* La elaboración de programas especiales que posibili tan el acceso, egreso de todos los habitantes al sistema educativo.

* La valorización del trabajo como realización del hombre y la sociedad.....

* El desarrollo de una conciencia sobre nutrición, salud e higiene.....

* La conservación del medio ambiente.

* La armonización de acciones educativas formales y no formales ofrecidas por los diversos sectores del la sociedad.

* El estímulo, promoción y apoyo de las innovaciones educativas y regímenes alternativos.

Todos estos principios que fueron aprobados de común acuerdo en las cámaras del Congreso Argentino y que constituyen los enunciados que no presentan observaciones por ningún estamento de la comunidad educativa, son los elementos que avalan la propuesta educativa de sectores de la comunidad de Río Colorado.

Analizado el proyecto se observa que tiene virtudes para tener en cuenta, y sugerir su puesta en prácti ca por parte de Consejo Provincial de Educación, dado que es factible adecuarlo a la modalización que prevé el sistema en el Nivel Medio.

El proyecto de "huerta y granja orgánica" se encuadra en los principios enunciados porque hace a la idio sincrasia regional, al desarrollo económico y tecnológico, constituye un programa especial donde se valoriza al trabajo como en forma de realización del hombre. Fundamentalmente hace a la conservación del medio ambiente, a la vez que armo niza la educación formal y no formal en el marco de las inno vaciones educativas y regímenes alternativos.

La propuesta ha tenido como parte de los funda mentos la recuperación de un espacio que tuvo actividad eco nómica agrícola, pobladores permanentes, que existe infraes tructura que pueda ser usada.

Por ello.

COAUTORES: Guillermo Grosvald y Raúl Hernán Non.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro -Consejo Provincial de Educación- de curso favorable al proyecto "Huerta y granja orgánica" a desarrollarse en el Dique Salto Andersen - Río Colorado destinado a alumnos de nivel medio y de séptimo grado, por constituir una alternativa educativa acorde a los nuevos tiempos que fomenta el turismo ecológico, nuevas alternativas de economía regional, recuperación de un espacio para su aprovechamiento y nuevas alternativas a las modalidades educativas.

Artículo 2°.- De forma.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro